

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 2
RM N°721/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 721 /09**

Sucre, 04 de Noviembre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota HCM 001/2009 de 03 de noviembre de 2009, el **PRESIDENTE Y LA CONCEJAL SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSI**, invitan al PRESIDENTE y por su intermedio al **PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, a participar en la **SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DE 1810**, a realizarse el 10 de noviembre de 2009, a Hrs. 09:00a.m. en el **Teatro Modesto Omiste Tinajeros de la Ciudad de Potosí**, en Conmemoración a los 199 Aniversario de ésta ciudad. (haciendo constar que este acontecimiento dará inicio a las actividades rumbo al Bicentenario de 10 noviembre de 1810 – 2010).

Que, en **Sesión Plenaria de 04 de noviembre de 2009**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado **autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a los CONCEJALES: Ing. Domingo Martínez Cáceres, Sra. Linda Faride Jadue Aramayo y al CONDUCTOR: Félix Anzaldo Zúñiga**, con la finalidad de que asistan y participen en la **SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DE 1810**, a realizarse el 10 de noviembre de 2009, a Hrs. 09:00a.m. en el **Teatro Modesto Omiste Tinajeros de la Ciudad de Potosí**, en **CONMEMORACION A LOS 199 ANIVERSARIO** de ésta ciudad, sujeto a una agenda especial, dejando establecido que la declaratoria en comisión comprende los días 09 y 10 de noviembre de 2009.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALES: Ing. Domingo Martínez Cáceres, Sra. Linda Faride Jadue Aramayo y al CONDUCTOR: Félix Anzaldo Zúñiga, con la finalidad de que asistan y participen en la **SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LA GESTA LIBERTARIA DE 1810**, a realizarse el 10 de noviembre de 2009, a Hrs. 09:00a.m. en el **Teatro Modesto Omiste Tinajeros de la Ciudad de Potosi**, en **CONMEMORACION A LOS 199 ANIVERSARIO** de ésta ciudad, sujeto a una agenda especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión oficial comprende los días 09 y 10 de noviembre de 2009

Art.2º Páguese VIATICOS a los señores Concejales y al Conductor que se indica en el art. 1º de la presente Resolución **de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución No 395/07 de 02 de julio

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RM N° 721/09

de 2007, dejando establecido, que el viaje (ida y vuelta) se realizará VIA TERRESTRE en motorizado oficial.

Art.3° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Dennis Curo Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL